



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009 -2023-INAIGEM/PE

Huaraz, 21 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° D00036-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2021-INAIGEM/PE de fecha 15 de febrero de 2021, se designó al Lic. Walter Martín Leyva Molina, como Asesor en Gestión Pública y Modernización de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) a partir del 20 de febrero del 2021;

Que, con Carta s/n, de fecha 03 de febrero de 2023, el Lic. Walter Martín Leyva Molina presentó su renuncia al cargo de Asesor en Gestión Pública y Modernización de la Presidencia Ejecutiva al cual fue designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2021-INAIGEM/PE;

Que, mediante Informe N° D00036-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 09 de febrero del 2023, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, concluye y recomienda que se proceda con aceptar la renuncia formulada por el Lic. Walter Martín Leyva Molina y se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que acompañan a la presente y de acuerdo al literal e) del artículo 17 del ROF del INAIGEM;

Con el visado de la Gerenta General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; la Resolución Suprema N° 003-2023-MINAM de designación de la Presidenta Ejecutiva y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el Lic. **WALTER MARTÍN LEYVA MOLINA** al cargo de Asesor en Gestión Pública y Modernización de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, con eficacia a partir del 04 de febrero de 2023, exonerándosele el plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificación

Disponer a la Oficina de Administración notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al interesado e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BÉATRIZ FUENTEALBA DURAND
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM